

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que por resolución n° 66 dictada por esta Corte Suprema con fecha 23 de enero de 1987, se adjudicó a la firma "POLIELECTRIC S.A." la provisión de materiales necesarios y su instalación para la ejecución de una red de energía eléctrica destinada a alimentar los equipos de aire acondicionado en el Palacio de Justicia (Confr. fs. 3).-

Que a fs. 1/2 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de realizar diversos trabajos como consecuencia de haberse producido modificaciones en distintos locales del Palacio, lo que produciría un mayor gasto a 20.024,07.-

Que por este expediente se somete -para su aprobación- el correspondiente presupuesto debidamente conformado por la empresa contratista y el Departamento mencionado (fs. 6/8).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar -de acuerdo a lo señalado precedentemente- el presupuesto de mayor gasto obrante a fs. 6/8 de estas actuaciones, cuyo monto asciende a AUSTRALES VEINTE MIL VEINTICUATRO CON SIETE CENTAVOS (A 20.024,07), como ampliación del contrato suscripto con la firma "POLIELECTRIC S.A.".-

2°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos pertinente por ampliación de la ley N° 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizando a tales efectos la metodología contractual dispuesta.-

3°) Determinar que el encuadre legal de estos trabajos se halla comprendido en los términos del Artículo 9°, Inciso c) y el artículo 30° de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

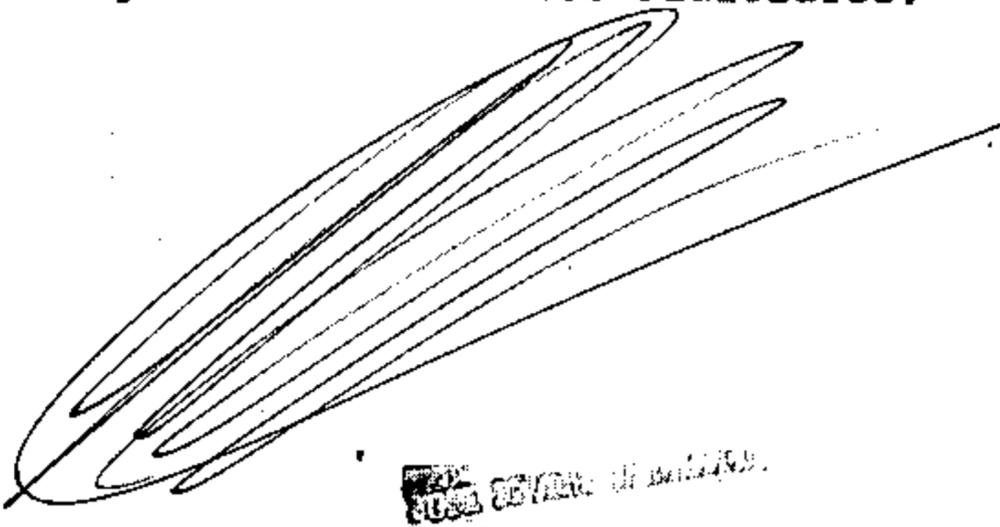
4°) Fijar que el pago de este mayor gasto se realizará conforme las certificaciones que oportunamente emita el Departamento de Arquitectura.-

5°) Determinar que -por donde corresponda- se requiera a la firma "POLIELECTRIC S.A." la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

6°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Instalaciones internas" (1-05-002-4-41-4120-303) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

7°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m 00109

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The signature consists of several overlapping, sweeping loops. The stamp is partially obscured by the signature but contains some legible text, including the name "JOSE" and the word "SECRETARIO".